



## **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 2 de abril de 2008 sobre aprobación del Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2008081955)*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2008, aprobó el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución núm. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y la adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico Residencial Don Ignacio, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 135.8 y 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 2 de abril de 2008. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÜNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 11 de abril de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan Parcial del Sector 3 del Polígono Industrial "Las Arenas". (2008081953)*

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2008, aprobó inicialmente la Modificación núm. 1 del Plan Parcial del Sector 3 (Industrial) de Malpartida de Cáceres, al objeto de modificar los artículos 50 y 51 de la normativa del Plan Parcial.

El acuerdo de aprobación inicial se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 11 de abril de 2008. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÜNDEZ.

• • •